

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 016 – CMNC -2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las que le confieren los artículos 315 y 211 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007,

ACEPTA LA OFERTA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

No. de proceso:	016 – CMNC -2026																																																																																										
Fundamento Legal:	Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021.																																																																																										
Objeto:	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TRADICIONALES, DEPORTIVAS, SESIONES DEL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS A REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2.026, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA, según las siguientes especificaciones:</p> <table><tr><td>1</td><td colspan="3">LOGISTICA COMITÉ LIBERTAD RELIGIOSA</td></tr><tr><td colspan="4">CONMEMORACION DE EL DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 de 2016.</td></tr><tr><td>No.</td><td>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>1,1</td><td>Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Input impedance balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustrengre de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes características que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO). Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento. El sonido deberá estar disponible para la realización del evento, en la fecha señalada por el supervisor, por el termino de 1 día.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>1,2</td><td>Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr><tr><td>1,3</td><td>Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde El Corregimiento El Paraíso hasta la Cabecera Municipal (13 km cada recorrido), ida y regreso</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>1,4</td><td>Entrega de Incentivos y reconocimientos a los representantes de las estamentos religiosos que constancia (cabinas de sonido de 50W de 8 pulgadas incluye microfono)</td><td>UNIDAD</td><td>6</td></tr><tr><td>No. 1.2</td><td colspan="3">Garantía institucional para la libertad religiosa y de cultos.</td></tr><tr><td>1,2,1</td><td>Mil (1.000) volantes campañas de sensibilización, Informativa, Pedagógica medidas 21.6x27.9 cm</td><td>GLOBAL</td><td>1</td></tr><tr><td>1,2,2</td><td>capacitación y sensibilización sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos dirigido a plantra docente del Municipio de Sucre</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>1,2,3</td><td>Difusion de mensajes de tolerancia y empatia para las celebraciones del sector religioso, a través de radio local (7 difusiones diarias por radio), durante la vigencia del contrato</td><td>GLOBAL</td><td>1</td></tr><tr><td>No. 1.3</td><td colspan="3">SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA</td></tr><tr><td>1,3,1</td><td>Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)</td><td>UNIDAD</td><td>80</td></tr></table> <table><tr><td>2</td><td colspan="3">PROMOVIENDO EL DEPORTE "VOLEYBOL" MEDIANTE LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO</td></tr><tr><td colspan="4">fortalecimiento e integración comunitaria a través de la práctica del voleibol, bajo la metodología de Deporte Social Comunitario, dirigido a la población del municipio de Sucre, Cauca, para la vigencia 2026</td></tr><tr><td>No.</td><td>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>2,1</td><td>Incentivo para el equipo ganador del torneo</td><td>PREMIACIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>2,2</td><td>Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo</td><td>PREMIACIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>2,3</td><td>Incentivo para el equipo que ocupe el tercer puesto en el torneo</td><td>PREMIACIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>2,5</td><td>Medallas de mención personalizadas, para al equipo que se destaca en las actividades deportivas "VOLEYBOL"</td><td>UNIDAD</td><td>38</td></tr><tr><td>2,6</td><td>Planillacion de cada encuentro deportivo</td><td>PLANILLADOR</td><td>17</td></tr><tr><td>2,7</td><td>Hidratación (botella de agua x 300 ml)</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr></table>			1	LOGISTICA COMITÉ LIBERTAD RELIGIOSA			CONMEMORACION DE EL DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 de 2016.				No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	1,1	Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Input impedance balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustrengre de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes características que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO). Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento. El sonido deberá estar disponible para la realización del evento, en la fecha señalada por el supervisor, por el termino de 1 día.	UNIDAD	1	1,2	Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	100	1,3	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde El Corregimiento El Paraíso hasta la Cabecera Municipal (13 km cada recorrido), ida y regreso	UNIDAD	1	1,4	Entrega de Incentivos y reconocimientos a los representantes de las estamentos religiosos que constancia (cabinas de sonido de 50W de 8 pulgadas incluye microfono)	UNIDAD	6	No. 1.2	Garantía institucional para la libertad religiosa y de cultos.			1,2,1	Mil (1.000) volantes campañas de sensibilización, Informativa, Pedagógica medidas 21.6x27.9 cm	GLOBAL	1	1,2,2	capacitación y sensibilización sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos dirigido a plantra docente del Municipio de Sucre	UNIDAD	1	1,2,3	Difusion de mensajes de tolerancia y empatia para las celebraciones del sector religioso, a través de radio local (7 difusiones diarias por radio), durante la vigencia del contrato	GLOBAL	1	No. 1.3	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA			1,3,1	Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	80	2	PROMOVIENDO EL DEPORTE "VOLEYBOL" MEDIANTE LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO			fortalecimiento e integración comunitaria a través de la práctica del voleibol, bajo la metodología de Deporte Social Comunitario, dirigido a la población del municipio de Sucre, Cauca, para la vigencia 2026				No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	2,1	Incentivo para el equipo ganador del torneo	PREMIACIÓN	1	2,2	Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo	PREMIACIÓN	1	2,3	Incentivo para el equipo que ocupe el tercer puesto en el torneo	PREMIACIÓN	1	2,5	Medallas de mención personalizadas, para al equipo que se destaca en las actividades deportivas "VOLEYBOL"	UNIDAD	38	2,6	Planillacion de cada encuentro deportivo	PLANILLADOR	17	2,7	Hidratación (botella de agua x 300 ml)	UNIDAD	100
1	LOGISTICA COMITÉ LIBERTAD RELIGIOSA																																																																																										
CONMEMORACION DE EL DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 de 2016.																																																																																											
No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																								
1,1	Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Input impedance balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustrengre de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes características que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO). Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento. El sonido deberá estar disponible para la realización del evento, en la fecha señalada por el supervisor, por el termino de 1 día.	UNIDAD	1																																																																																								
1,2	Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	100																																																																																								
1,3	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde El Corregimiento El Paraíso hasta la Cabecera Municipal (13 km cada recorrido), ida y regreso	UNIDAD	1																																																																																								
1,4	Entrega de Incentivos y reconocimientos a los representantes de las estamentos religiosos que constancia (cabinas de sonido de 50W de 8 pulgadas incluye microfono)	UNIDAD	6																																																																																								
No. 1.2	Garantía institucional para la libertad religiosa y de cultos.																																																																																										
1,2,1	Mil (1.000) volantes campañas de sensibilización, Informativa, Pedagógica medidas 21.6x27.9 cm	GLOBAL	1																																																																																								
1,2,2	capacitación y sensibilización sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos dirigido a plantra docente del Municipio de Sucre	UNIDAD	1																																																																																								
1,2,3	Difusion de mensajes de tolerancia y empatia para las celebraciones del sector religioso, a través de radio local (7 difusiones diarias por radio), durante la vigencia del contrato	GLOBAL	1																																																																																								
No. 1.3	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA																																																																																										
1,3,1	Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo , ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	80																																																																																								
2	PROMOVIENDO EL DEPORTE "VOLEYBOL" MEDIANTE LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO																																																																																										
fortalecimiento e integración comunitaria a través de la práctica del voleibol, bajo la metodología de Deporte Social Comunitario, dirigido a la población del municipio de Sucre, Cauca, para la vigencia 2026																																																																																											
No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																								
2,1	Incentivo para el equipo ganador del torneo	PREMIACIÓN	1																																																																																								
2,2	Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo	PREMIACIÓN	1																																																																																								
2,3	Incentivo para el equipo que ocupe el tercer puesto en el torneo	PREMIACIÓN	1																																																																																								
2,5	Medallas de mención personalizadas, para al equipo que se destaca en las actividades deportivas "VOLEYBOL"	UNIDAD	38																																																																																								
2,6	Planillacion de cada encuentro deportivo	PLANILLADOR	17																																																																																								
2,7	Hidratación (botella de agua x 300 ml)	UNIDAD	100																																																																																								

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co

Teléfono: 3147652311

Código Postal: 194060



3	PROMOCIÓN DEL DEPORTE JUDO, ATRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUDOKAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN LOS CAMPEONATOS DE JUDO, CATEGORÍAS INFANTILES, PREJUVENILES, JUVENILES, MASCULINO Y FEMENINO, A REALIZARSE LOS DÍAS 16,17 Y 18 DE ABRIL DE 2.026, EN EL COLISEO LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN CAUCA.		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde el municipio de Sucre hasta la ciudad de Popayán ida y regreso.	UNIDAD	1
3,2	Servicio de alimentación comprende: Desayunos, para los participantes, durante el viaje que contiene (arroz, huevos, pan y/o arepa, jugo y/o café o chocolate.); los desayunos deben entregarse en raciones individuales. Almuerzos, para los participantes, durante el viaje que contiene (sopa, arroz, ensalada, papa o plátano maduro, pollo o carne, o pescado y jugo o limonada); los almuerzos deben entregarse en raciones individuales y Cena, para los participantes, durante el viaje contiene (arroz, ensalada, papa o plátano maduro, pollo o carne, o pescado y jugo o limonada); las cenas deben entregarse en raciones individuales	GLOBAL	42
3,3	Inscripciones de los participantes en el Campeonato de Judo.	UNIDAD	6
3,4	Póliza de seguro de Accidentes personales para los participantes del Campeonato de Judo	GLOBAL	1

4	ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA SOLIDARIDAD, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA		
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA SOLIDARIDAD, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, A REALIZARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA, - VIGENCIA 2026			
No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	Almuerzo para los participantes (consta: Porción de arroz, mas proteína de 125 gramos la cual puede ser carne o pollo, ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	200
4,2	Decoración del lugar del evento, (C.I.C Municipal o Polideportivo Parque plaza) de la cabecera municipal de Sucre, con globos, telas y motivos alusivos al evento	GLOBAL	1
4,3	Refrigerio que consta de Avena o café, y papa rellena o pan hawaiano.	UNIDAD	200
4,4	Presentación musical de artista - Para amenizar el evento	UNIDAD	1
4,5	Recordatorios para los asistentes al evento, consistentes en materia pequeña de flores artificiales como para oficina	UNIDAD	200
4,6	Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Input impedance balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustreng de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes características que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO), Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento. El sonido deberá estar disponible para la realización del evento, en la fecha señalada por el supervisor, oor el termino de 1 día.	UNIDAD	1

LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DURANTE LA SEMANA SANTA, 2.026			
5	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
DIA 1	Refrigerio para la Banda Municipal , el cual debe constar de una bebida (jugo de fruta natural o Avena o Café) en vaso de 10 onzas, acompañado de porción de torta sin decorar en porción individual, o pan Hawaiano	UNIDAD	25
DIA 2	Andas en material de madera dimensiones 70cm de ancho x 1.90 cm de largo.	UNIDAD	2
	Confeccion de tunicas blancas para niños, participantes del evento	UNIDAD	8
	Refrigerio para la Banda Municipal , el cual debe constar de una bebida (jugo de fruta natural o Avena o Café) en vaso de 10 onzas, acompañado de porción de torta sin decorar en porción individual, o pan Hawaiano	UNIDAD	25
	Material para decoracion: (6 docenas de flores artificiales, 10 metros de cinta decorativa, 6 canastas en material de mimbre)	UNIDAD	global
	Compartir tarde de cine -Refrigerio el cual debe constar de una bebida (jugo de fruta natural o Avena o Café) en vaso de 10 onzas, acompañado de porcion de torta sin decorar en porcion individual, o pan Hawaiano	UNIDAD	50
DIA 3	Refrigerio para la Banda Municipal , el cual debe constar de una bebida (jugo de fruta natural o Avena o Café) en vaso de 10 onzas, acompañado de porción de torta sin decorar en porción individual, o pan Hawaiano	UNIDAD	25
DIA 4	Hidratacion para la comunidad asistente que conste de una bebida en botella personal de 300 ml	UNIDAD	300
DIA 5	Compartir para los asistentes -Refrigerio el cual debe constar de una bebida (jugo de fruta natural o Avena o Café) en vaso de 10 onzas, acompañado de porcion de torta sin decorar en porcion individual, o pan Hawaiano.	UNIDAD	375

A. Transporte Terrestre:

El servicio de transporte que se preste para los desplazamientos deberá efectuarse con empresas de reconocimiento en el sector de transporte terrestre, que estén legalmente constituidas y cumplan con los requerimientos legales necesarios para la prestación del servicio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 3 de 8

	<p>B. Alimentación:</p> <p>El operador logístico deberá entregar en el sitio donde se desarrollarán los distintos eventos la alimentación requerida en las especificaciones técnicas, servida con todos los estándares de calidad e higiene.</p> <p>C. Calidad del Servicio:</p> <p>El Oferente seleccionado será responsable por la calidad del servicio logístico. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes o servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.</p>																
Plazo y lugar de ejecución:	<p>La ejecución del objeto contractual deberá efectuarse hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, plazo contabilizado a partir de la fecha señalada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>La ejecución del objeto contractual deberá efectuarse en el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca, en el sitio indicado previamente por el supervisor designado para el contrato, o donde sea necesario que se desplace el contratista para cumplir el objeto. Para todos los efectos legales a que haya lugar, el Municipio de Sucre será el domicilio principal.</p>																
CDP:	<p>Para amparar la presente contratación, la entidad territorial cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 214 expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal, identificado de la siguiente manera:</p> <table><tr><td>CCPET:</td><td colspan="3">2.3.2.02.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales</td></tr><tr><td>FUENTE DE FINANCIACIÓN:</td><td colspan="3">1.2.4.3.04 – SGP- PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN</td></tr><tr><td>NO. CDP</td><td>214</td><td>VALOR DEL CDP:</td><td>\$42.659.000</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION</td><td>11/03/2026</td><td>FECHA VIGENCIA:</td><td>31/12/2026</td></tr></table>	CCPET:	2.3.2.02.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales			FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.4.3.04 – SGP- PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN			NO. CDP	214	VALOR DEL CDP:	\$42.659.000	FECHA DE EXPEDICION	11/03/2026	FECHA VIGENCIA:	31/12/2026
CCPET:	2.3.2.02.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales																
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.4.3.04 – SGP- PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN																
NO. CDP	214	VALOR DEL CDP:	\$42.659.000														
FECHA DE EXPEDICION	11/03/2026	FECHA VIGENCIA:	31/12/2026														

2. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA

Oferente:	EDINSON ACOSTA SANDOVAL
NIT:	1059901481-1
Representante legal:	No Aplica
Identificación:	1.059.901.481 expedida en El Bordo – Cauca
Dirección:	Barrio Estudiantil Frente a Comité de Cafeteros / Sucre - Cauca
Correo electrónico:	civerdos12@gmail.com
Valor de la propuesta:	CUARENTA Y DÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$42.659.000,00) M/CTE, incluido gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión.
Valor Total de la Aceptación de Oferta	CUARENTA Y DÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$42.659.000,00) M/CTE, incluido gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión
Detalle de la propuesta:	El detalle de la propuesta se encuentra en el Formulario 1 parte integral de la presente aceptación de oferta.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 4 de 8

Forma de pago:	<p>El Municipio pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, mediante PAGOS PARCIALES correspondientes a los bienes y servicios efectivamente suministrados, en concordancia con los valores unitarios de la oferta aceptada, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que contenga los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón Social Numero de Nit. Entidad Financiera Número de cuenta Tipo de cuenta (Ahorros o corriente) Factura Electrónica con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional, y demás normas específicas que rijan la materia. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. <p>A cargo del Supervisor del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato vigente, con sus anexos correspondientes, de informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago. <p>NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p>
-----------------------	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 5 de 8

	<p>NOTA 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>NOTA 3. El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto en el Decreto 1601 de fecha 5 de agosto de 2022, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
Garantías:	<p>No obligatoriedad de garantías. En la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, la entidad es libre de exigir o no garantías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto No. 1082 de 2015 y la justificación para exigir las o no, debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>En mérito de lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del proceso contractual el Municipio de Sucre, Cauca, No Exigirá garantía para el presente contrato, toda vez que, los posibles riesgos estimados en el proceso de selección y contractual, pueden ser mitigados con el desarrollo de actuaciones administrativas a cargo de los funcionarios responsables.</p>
Obligaciones del contratista:	<p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad b) Garantizar la inocuidad, el transporte y la entrega de los alimentos solicitados para la atención de los distintos eventos, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato. c) Garantizar que el servicio de transporte que se preste para los desplazamientos se efectúe con empresas de reconocimiento en el sector de transporte terrestre, que estén legalmente constituidas y cumplan con los requerimientos legales necesarios para la prestación del servicio. d) Atender los requerimientos que sobre la cantidad y calidad de los bienes y/o servicios que efectúe el supervisor del contrato. e) Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual. f) Informar oportunamente a la Entidad, sobre cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en la entrega de los bienes, que afecte cualquier aspecto y/o condición establecida por entidad. g) Realizar todas las actividades propias del presente proceso de selección y futura aceptación de oferta y/o contrato en el sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-. h) Cumplir oportunamente y en debida forma, con los requisitos necesarios para pago, que sean de su competencia. i) Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato. j) Las demás inherentes al contrato para un cabal cumplimiento del objeto contratado y su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento. <p>Generales:</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 6 de 8

	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad. c) Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos. d) Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia. e) Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar. f) Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección g) Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. h) Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio. i) Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato. j) Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades k) Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante l) Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual. m) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. n) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal. o) Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. p) Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia. q) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. r) Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato. s) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. t) Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.
Obligaciones del Municipio:	<p>En virtud del contrato el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constituir la Reserva Presupuestal del contrato. b) Aprobar las Garantías exigidas. c) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. d) Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada. e) Suministrar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 7 de 8

	f) Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes. g) Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, a través del funcionario designado como supervisor. h) Liquidar el contrato. i) Las demás que sean necesarias para garantizar el interés general.
Potestades excepcionales:	Con miras a la dirección de la ejecución contractual, siempre y cuando se den las causales previstas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993 según corresponda, y garantizando el debido proceso, el contratante podrá hacer uso de las facultades excepcionales de declarar la caducidad y terminar, modificar, interpretar y modificar unilateralmente el contrato.
Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, entendido como la mora o el cumplimiento defectuoso, el Municipio previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación, podrá dentro del plazo de ejecución imponer multas sucesivas del 1% del valor del contrato, sin que ellas excedan del 10% del valor total del mismo y ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.
Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del contratista, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponerle sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato, que hará efectiva mediante descuento de los pagos pendientes al contratista, y si no fuere posible, mediante jurisdicción coactiva.
Personal del contratista:	El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales tales salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato.
Aportes al SGSS y parafiscales:	El oferente aceptado se obliga durante la ejecución del negocio jurídico, a cumplir con sus obligaciones para con el SGSS y aportes parafiscales cuando corresponda.
Indemnidad:	El oferente aceptado se obliga para con la entidad contratante a dejarla indemne frente a reclamaciones de terceros por daños derivados de actuaciones u omisiones que le sean imputables a él en ejecución del negocio jurídico.
Perfeccionamiento, legalización y ejecución:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la oferta y su aceptación constituyen el contrato; este se perfecciona con la suscripción de este. En consecuencia, de lo anterior, el contratista deberá desarrollar el objeto contractual bajo las condiciones señaladas en el Estudio Previo, la Invitación Pública y la Oferta presentada.
Supervisión	Será ejercida por quien ejerza como Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria , del Municipio, Cargo que en la actualidad desempeña el señor JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO . En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual del Municipio: a) Hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato. b) Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. c) Mantener informado al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. d) Exigir del contratista la calidad de los servicios contratados y certificar como recibida a satisfacción la prestación parcial y total cuando efectivamente se verifique el cumplimiento.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 8 de 8

	<p>e) Exigir del contratista el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar.</p> <p>f) Informar y probar los hechos que constituyan incumplimiento para agotar el procedimiento de imposición de multas.</p> <p>g) Recomendar las medidas necesarias para conminar al contratista y al cumplimiento de lo pactado y sugerir las que se demanden para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados.</p>
--	--

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca a los 01 días del mes de abril de 2026.

Original Firmado

CARLOS RUBER MORA MORA

Alcalde Municipal

Proyectó:	Adriana Mamiam Gomez	Cargo	Prof. Apoyo a la Gestión Contractual	Firma: <i>Original Firmado</i>
Revisó	Corponiraima.	Cargo	Asesor Contractual	Firma: <i>Original Firmado</i>